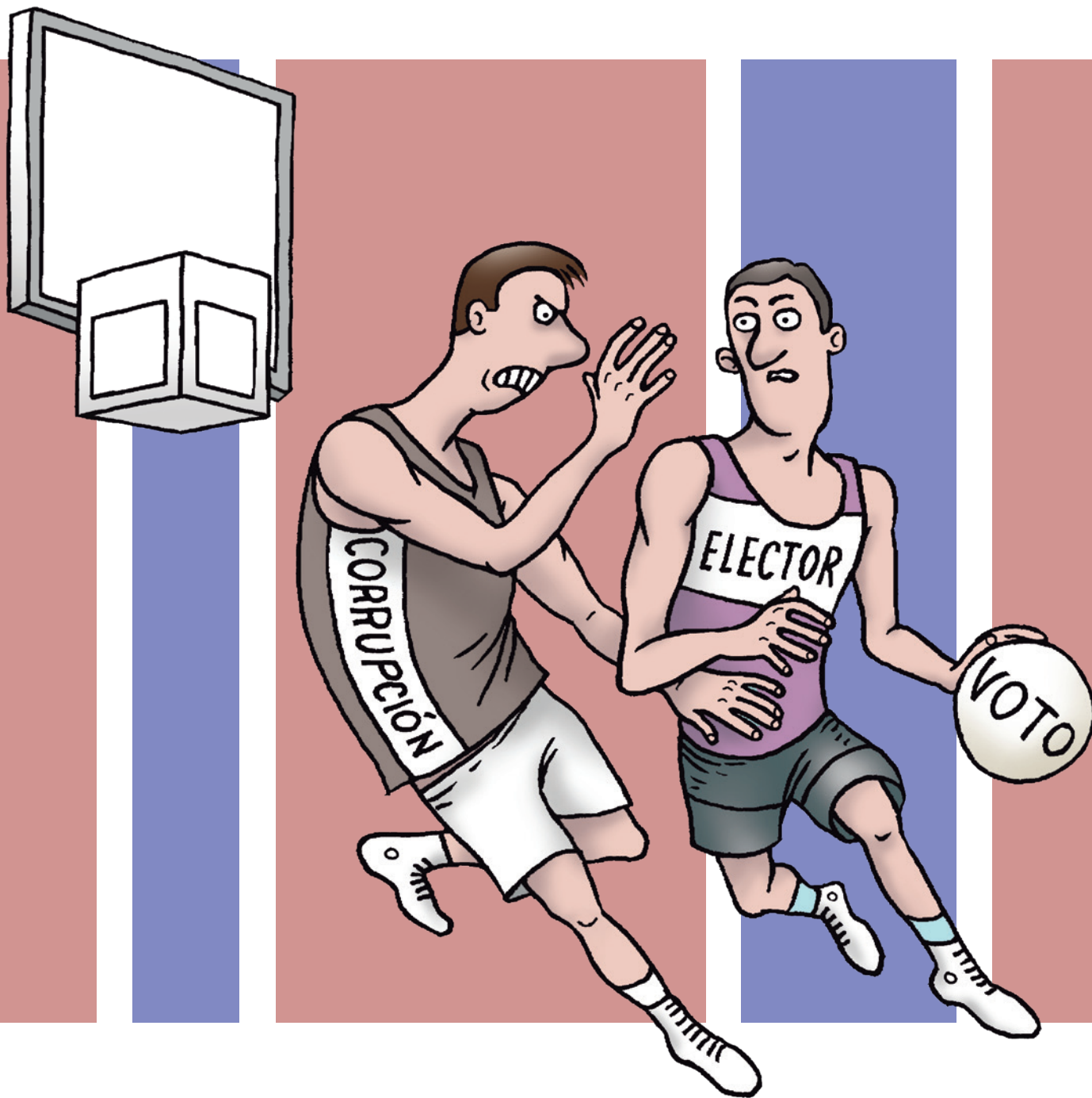


CUADERNO CIUDADANO ANTICORRUPCIÓN EN LAS ELECCIONES 2020-2021



Instituto Nacional Electoral

Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Cuaderno ciudadano anticorrupción en las elecciones 2020-2021

Primera edición, 2021

Coordinadora: Jacqueline Peschard Mariscal

Ilustraciones: Jayme Sifuentes

D.R. © 2021, Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur
Col. Arenal Tepepan, 14610, México, Ciudad de México

PRESENTACIÓN

La corrupción es uno de los males más agudos que puede enfrentar cualquier democracia. Si en el fondo la democracia significa el ejercicio del poder por parte de la sociedad, la corrupción es una práctica que le arranca a la ciudadanía ese poder y se lo traslada al beneficiario del acto corruptor.

Cuando la corrupción se practica en los procesos electorales, la democracia se ve afectada de muchas maneras, pero de ellas destacan dos fundamentales. En primer lugar, excluye a las personas de las decisiones públicas en las que tienen derecho a participar. Cuando en un proceso electoral un partido o candidatura obtiene recursos indebidos para financiar sus actividades, o cuando quien desempeña una función pública da un beneficio o lo condiciona esperando un voto a cambio, eso les quita a las personas su derecho a votar en libertad, marginándolas o restringiéndolas del ejercicio pleno de sus derechos de participar en el proceso de decisión colectivo que llamamos democracia.

En segundo lugar, al ser restringidas en el ejercicio libre de su voto, especialmente cuando esa exclusión es producto de un acto corruptor, la ciudadanía pierde confianza en sus autoridades y en todo el proceso democrático, porque sabe que muchas de ellas no deben su cargo o posición al convencimiento auténtico, a la calidad de sus propuestas y quizá tampoco al voto mayoritario. Peor aún, las personas pierden confianza también en las instituciones y reglas, incluido el mismo voto y las elecciones, que ayudan a darle sentido y estructura a la relación entre personas y con los gobiernos.

La pérdida de confianza en autoridades e instituciones que la corrupción genera también afecta a la confianza entre las personas y, en casos extremos, termina por debilitar la capacidad de las y los ciudadanos para organizarse y exigirle cuentas a sus gobiernos y representantes. En síntesis, la corrupción, sobre todo la que ocurre en las elecciones, fractura las columnas centrales del edificio democrático.

Por eso, este *Cuaderno ciudadano anticorrupción en las elecciones 2020-2021* es tan importante: es un instrumento que reconoce que la corrupción se debe combatir y que hay que hacerlo entre todas y todos. Las instituciones electorales deberán hacer su papel para garantizar, bajo sus respectivas responsabilidades y atribuciones, que los partidos, las candidaturas y los gobiernos se apeguen durante las elecciones a lo que la ley les permite, y sancionarles cuando no lo hagan. Los actores políticos deben apegarse a la ley y cumplir con sus obligaciones. Y la ciudadanía deberá estar atenta y observante a su entorno para no permitir que limiten su derecho a votar en libertad y también, de la mano de esta guía y de otros instrumentos legales a su alcance, identificar y señalar situaciones de riesgo que pudieran significar un acto de corrupción.

Este cuaderno, elaborado como una guía de uso fácil y accesible para todas las personas, es también un llamado a que la ciudadanía se involucre de forma activa para identificar y denunciar posibles actos de corrupción antes, durante y después de la Jornada Electoral del 6 de junio. Es un llamado a la acción colectiva en un tema que sólo de forma conjunta podemos combatir y solucionar.

Agradezco a las y los autores, especialistas, académicos, activistas y servidores públicos que han participado en este *Cuaderno ciudadano anticorrupción en las elecciones 2020-2021*, ratificando su dedicación y compromiso con el combate a la corrupción, y también con la democracia y el ejercicio del voto libre e informado.

Y agradezco también al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción el esfuerzo institucional que ha mostrado desde su nacimiento y que sigue desplegando en iniciativas como ésta, que buscan construir una sociedad atenta y exigente con sus autoridades en el combate a la corrupción, incluso desde antes de ser electas con el voto ciudadano.

Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Presidente
Instituto Nacional Electoral

INTRODUCCIÓN

El modelo de organización electoral que se instaló en nuestro país hace 25 años ha probado ser capaz de garantizar que la administración de los comicios cumpla con los estándares internacionales de ser libres, equitativos y competitivos. Sin embargo, con mucha frecuencia algunos actores políticos y funcionarias y funcionarios públicos incurren en prácticas contrarias a la ley y a la Constitución para inducir el voto a favor de ciertos candidatos, candidatas o partidos políticos, cometiendo actos de corrupción.

Los actos de corrupción son aquellos realizados por personas con cargos de responsabilidad pública que implican abusar de la confianza social para obtener un beneficio personal o privado en contra del interés público.

En el ámbito electoral, los actos de corrupción abarcan aquellas prácticas ilegales de funcionarias y funcionarios públicos que, aprovechando sus posiciones, limitan la libertad de la ciudadanía para emitir su voto, o tergiversan la voluntad de las y los electores expresada en las urnas, o inyectan de manera oculta indebidos recursos públicos durante las campañas políticas, entre otras. Dicho de otra manera, se trata de acciones que vulneran la integridad de nuestra democracia.

El propósito de este *Cuaderno ciudadano anticorrupción en las elecciones 2020-2021* es contribuir a que las y los ciudadanos puedan identificar con claridad actos de corrupción que pueden ocurrir en el contexto de los procesos electorales –antes, durante y después de la Jornada Electoral– a fin de denunciarlos ante las autoridades competentes, para eventualmente lograr corregirlos e imponer las sanciones respectivas. Se trata de estimular el involucramiento de la ciudadanía en la vigilancia de los procesos electorales para asegurar que las autoridades electorales desplieguen sus funciones encaminadas a reforzar la calidad democrática de las elecciones.

Jacqueline Peschard Mariscal

ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL

FISCALÍA ELECTORAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES



CONTAMOS TODOS



CONDICIONAR EL TRABAJO A CAMBIO DE APOYO ELECTORAL

El voto es libre y secreto, nadie puede condicionarte a que votes por alguien en contra de tu voluntad.



ESTO NO SE VALE

En el ámbito laboral hay relaciones jerárquicas que implican subordinación y que pueden dar lugar a que un jefe o una jefa condicione a la o el trabajador su permanencia en el empleo a cambio de que comprometa su voto a favor de cierto partido político, candidato o candidata.



¿QUÉ DEBO O PUEDO HACER?

Reflexiona:

Estoy atento o atenta por si una o un superior jerárquico pretende ejercer presión para que me comprometa a respaldar a algún candidato, candidata o partido político como condición para mantener mi empleo.

Participa:

Debo identificar con claridad si una o un superior jerárquico está intentando ejercer coacción sobre mí, como empleado o empleada.

Actúa:

Debo denunciar para que se sancione a la o el responsable y se frene el acto ilegal y de corrupción.

Contacta y denuncia:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE
Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, planta baja, Arenal Tepepan,
C.P. 14610, Ciudad de México, teléfono 55 5628 4200, ext. 344286

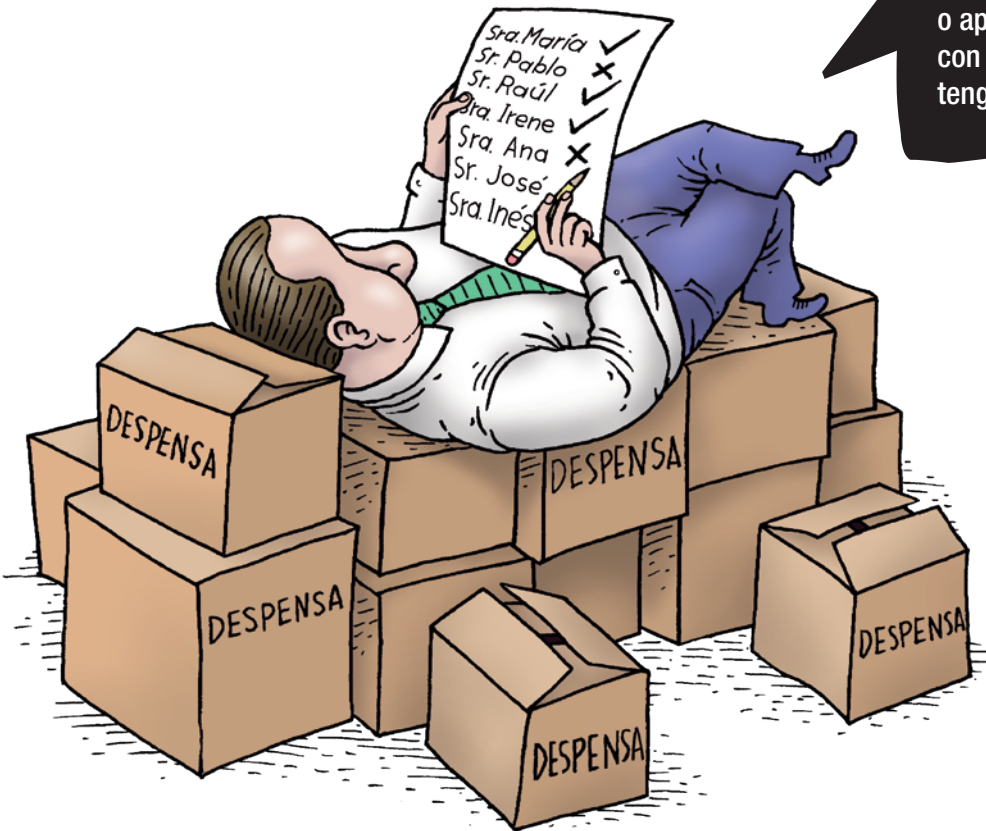
Organismo Público Local de tu entidad

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
teléfono 800 833 7233

Comparte con medios de comunicación. Habla con tus amistades y amigos lo que observaste.

CONDICIONAR UN APOYO SOCIAL O AMENAZAR CON PERDERLO, A CAMBIO DE TU VOTO

Las actividades de campaña y propaganda deben propiciar la exposición, desarrollo y acciones fijadas en las propuestas y programas de acción de quienes buscan ocupar un cargo de elección popular.



ESTO NO SE VALE

Una persona candidata condiona ofrecer beneficios a cambio del voto o apoyo en campaña, o amenaza con suspender beneficios a los que tengo derecho.

¿QUÉ DEBO O PUEDO HACER?

Reflexiona:

Quien busca mi voto no me puede presionar para darme o quitarme beneficios a los que tengo derecho.

Participa:

Es mi derecho votar en secreto y nadie puede condicionar mi voto.

Actúa:

Debo denunciar para que se sancione al responsable y se frene el acto ilegal y de corrupción.

Contacta y denuncia:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE

Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, planta baja, Arenal Tepepan,
C.P. 14610, Ciudad de México, teléfono 55 5628 4200, ext. 344286

Organismo Público Local de tu entidad

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

teléfono 800 833 7233

Comparte con medios de comunicación. Habla con tus amistades y amigos lo que observaste.

OBTENER FONDOS ILÍCITOS PARA CAMPAÑAS

Los partidos políticos reciben financiamiento público para sus gastos ordinarios y sus campañas electorales; también pueden recibir

aportaciones de particulares siempre y cuando las autoridades electorales las puedan fiscalizar y no sean anónimas ni provengan de empresas.



ESTO NO SE VALE

- Es frecuente que durante los procesos electorales circulen grandes cantidades de dinero ilegal destinado a las personas candidatas para obtener sus favores cuando sean electas.
- Las y los candidatos y los partidos que aceptan estos recursos cometen un delito.
- Es muy preocupante que alguien que está compitiendo por un cargo de elección popular reciba dinero de organizaciones criminales a cambio de protegerlas si resulta electo o electa.



¿QUÉ DEBO O PUEDO HACER?



Reflexiona:

El financiamiento que los partidos o candidatos y candidatas obtienen en efectivo o de manera anónima es un delito electoral, por eso no debo darle mi voto a los partidos o a las candidaturas que usen recursos en efectivo provenientes de actividades ilícitas o que hayan sido donados por quienes compran favores políticos.

Participa:

- Las y los ciudadanos debemos estar atentos a la entrada de recursos ilegales en las campañas políticas.
- Nunca debo aceptar recursos en efectivo o en especie de un partido o de una candidatura.
- Si soy prestador de servicios en una campaña y me ofrecen pagos en efectivo, los rechazo y exijo que mi trabajo sea remunerado a través del sistema financiero.

Actúa:

Debo denunciar para que se sancione al responsable y se frene el acto ilegal y de corrupción.

Contacta y denuncia:

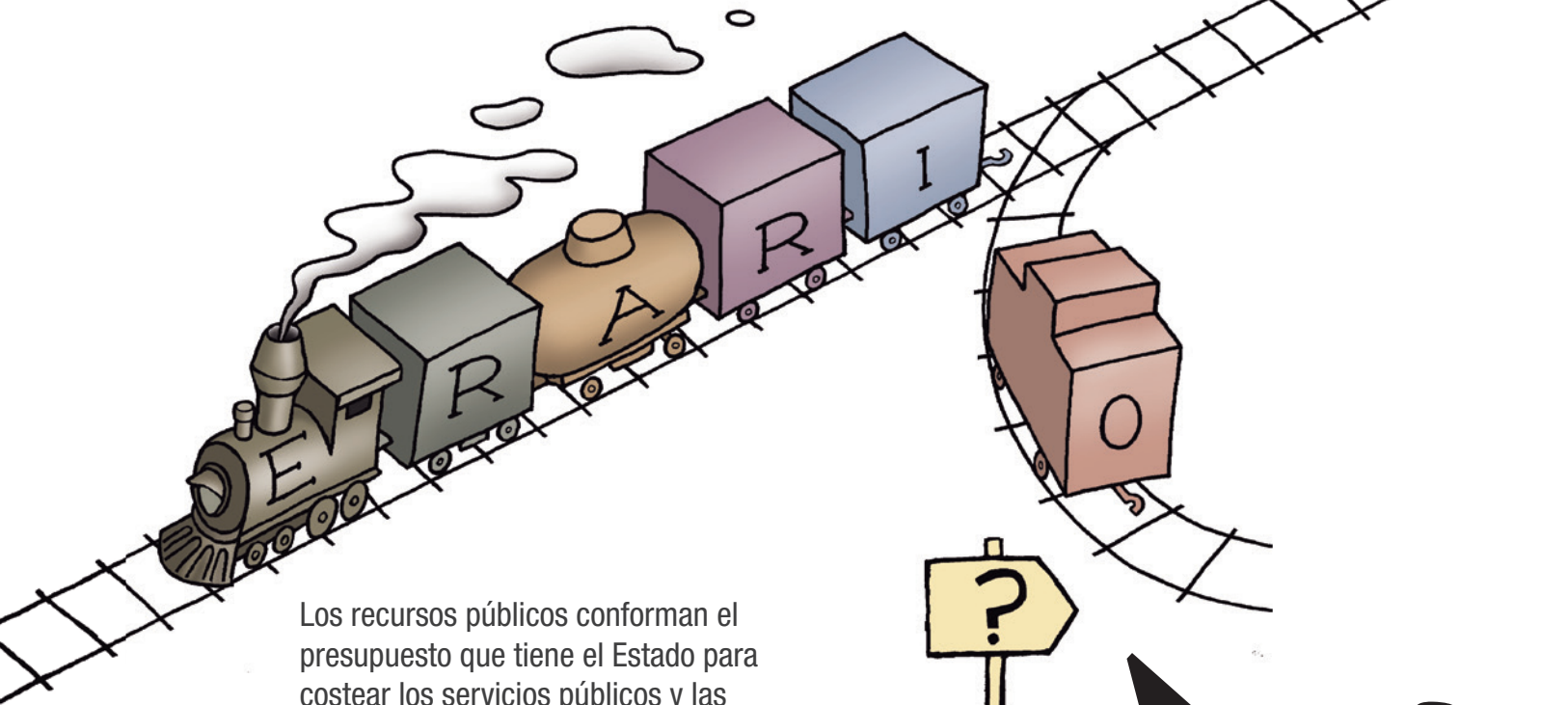
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE
Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, planta baja, Arenal Tepepan,
C.P. 14610, Ciudad de México, teléfono 55 5628 4200, ext. 344286

Organismo Público Local de tu entidad

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
teléfono 800 833 7233

Comparte con medios de comunicación. Habla con tus amistades y amigos lo que observaste.

USAR RECURSOS PÚBLICOS EN ACCIONES PROSELITISTAS



Los recursos públicos conforman el presupuesto que tiene el Estado para costear los servicios públicos y las funciones que realiza. Deben usarse para aquello a lo que están destinados.



**¿QUÉ DEBO O
PUEDO HACER?**

Reflexiona:

No debo confiar en un candidato o una candidata que destina o acepta recursos públicos para una campaña.

Participa:

Debo estar atento por si una o un funcionario público apoya con recursos públicos a un candidato o candidata.

Actúa:

Debo denunciar para que se sancione al responsable y se frene el acto ilegal y de corrupción.

ESTO NO SE VALE

- Una persona servidora pública destina recursos públicos para la propaganda de una candidatura.
- Un partido político o una o un candidato independiente utiliza recursos públicos para hacerse publicidad.

Contacta y denuncia:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE

Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, planta baja, Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México, teléfono 55 5628 4200, ext. 344286

Organismo Público Local de tu entidad

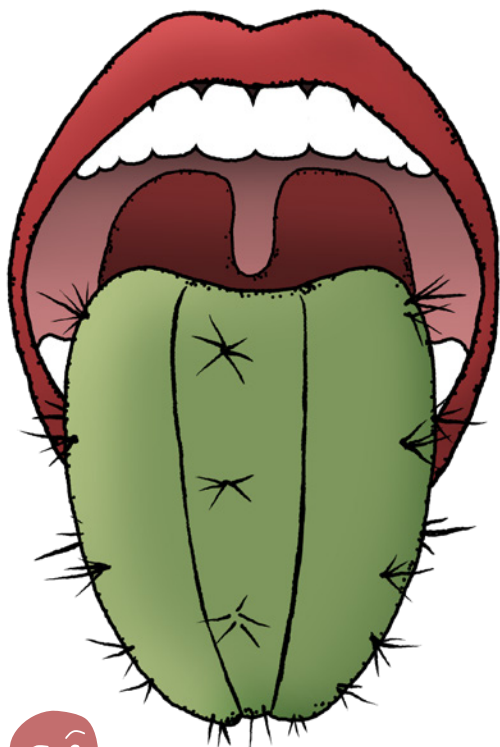
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

teléfono 800 833 7233

Comparte con medios de comunicación. Habla con tus amistades y amigos lo que observaste.

MENTIR EN CAMPAÑAS

Muchas personas piensan que la política y las mentiras van de la mano. Que quienes han decidido dedicarse a la política nunca dicen la verdad. Que cuando los candidatos y las candidatas hablan sobre su trayectoria exageran sus logros y ocultan sus fracasos. Hay quienes opinan que prometer no empobrece, y que los candidatos o candidatas prometen lo que saben que no van o no pueden cumplir.



¿QUÉ DEBO O PUEDO HACER?

ESTO NO SE VALE

Algunos candidatos o candidatas mienten en su documentación pública u ocultan propiedades o vínculos personales en sus declaraciones patrimoniales y de intereses.

Reflexiona:

Mentir durante las campañas puede ser el primero de muchos actos deshonestos por parte de las y los candidatos. Si mienten a la sociedad, traicionan su confianza. En los últimos años han surgido iniciativas para que mentirle a la ciudadanía durante las campañas sea castigado social o legalmente.

Participa:

Es mi derecho verificar si lo dicho por candidatos y candidatas durante las campañas es verdad, o si mienten o dicen “verdades a medias”. También puedo sumarme a iniciativas cívicas para demandar más y mejor información del gobierno, como por ejemplo, que quienes contienden por un cargo de elección popular publiquen su currículum y su “3de3”.

Actúa:

No debo guardar silencio ante quienes buscan mentirme como elector o electora. Es mi derecho preguntar más, cuestionar a los candidatos y las candidatas, verificar su dicho o solicitar información para conocer mejor su trayectoria y desempeño. Se vale dudar de promesas engañosas. Es mi derecho saber cómo van a hacer lo que dicen y de dónde obtienen recursos.

Contacta y denuncia:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, planta baja, Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México, teléfono 55 5628 4200, ext. 344286

Organismo Público Local de tu entidad

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales teléfono 800 833 7233

Comparte con medios de comunicación. Habla con tus amistades y amigos lo que observaste.

OCULTAR GASTOS DE CAMPAÑA



ESTO NO SE VALE

Me solicitan prestar mis servicios o vender bienes en beneficio de una candidatura, cobrando con dinero en efectivo y sin que me den comprobantes fiscales.

Los candidatos, candidatas y partidos políticos deben presentar informes respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciben y administran.



¿QUÉ DEBO O PUEDO HACER?

Reflexiona:

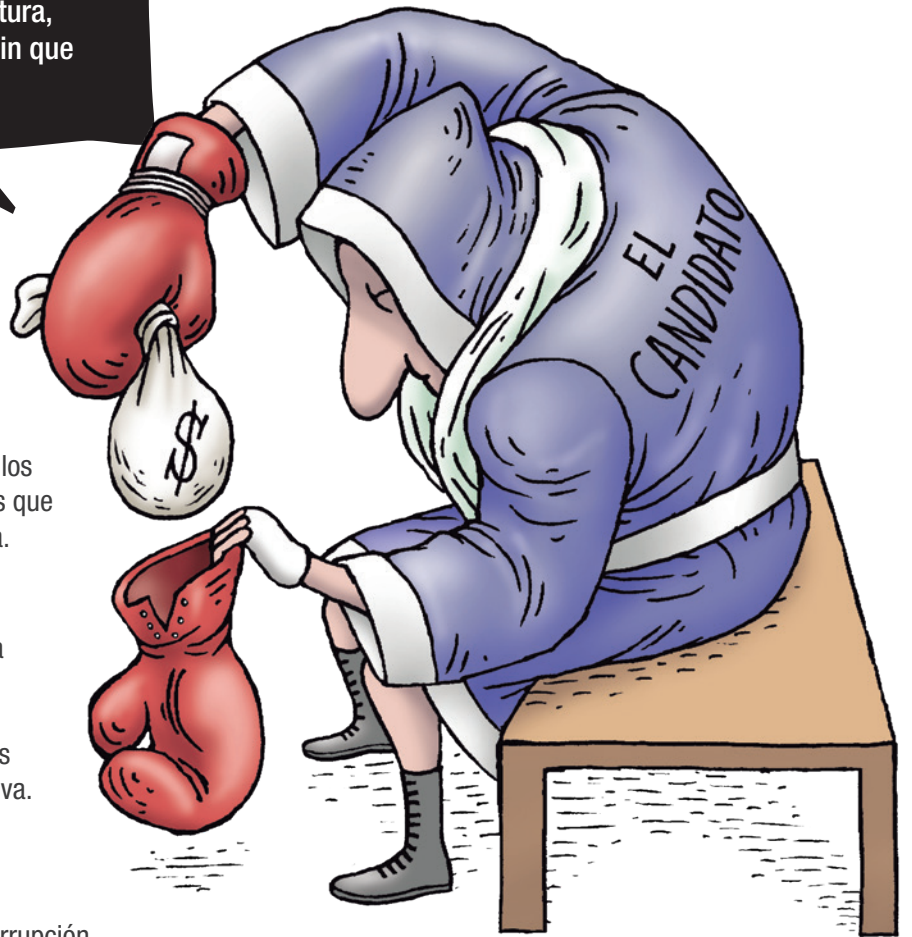
No es correcto apoyar a evadir documentar los pagos y las comprobaciones de operaciones que se deben reportar como gastos de campaña.

Participa:

Si presto servicios a una persona que busca un puesto de elección popular, debo exigir mis comprobantes fiscales ya que con ello contribuyo a que el uso de recursos sea más transparente y que la contienda sea equitativa.

Actúa:

Debo denunciar para que se sancione al responsable y se frene el acto ilegal y de corrupción.



Contacta y denuncia:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, planta baja, Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México, teléfono 55 5628 4200, ext. 344286

Organismo Público Local de tu entidad

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales teléfono 800 833 7233

Comparte con medios de comunicación. Habla con tus amistades y amigos lo que observaste.

UTILIZAR EL APARATO DEL ESTADO PARA AMEDRENTAR O AFECTAR CANDIDATURAS

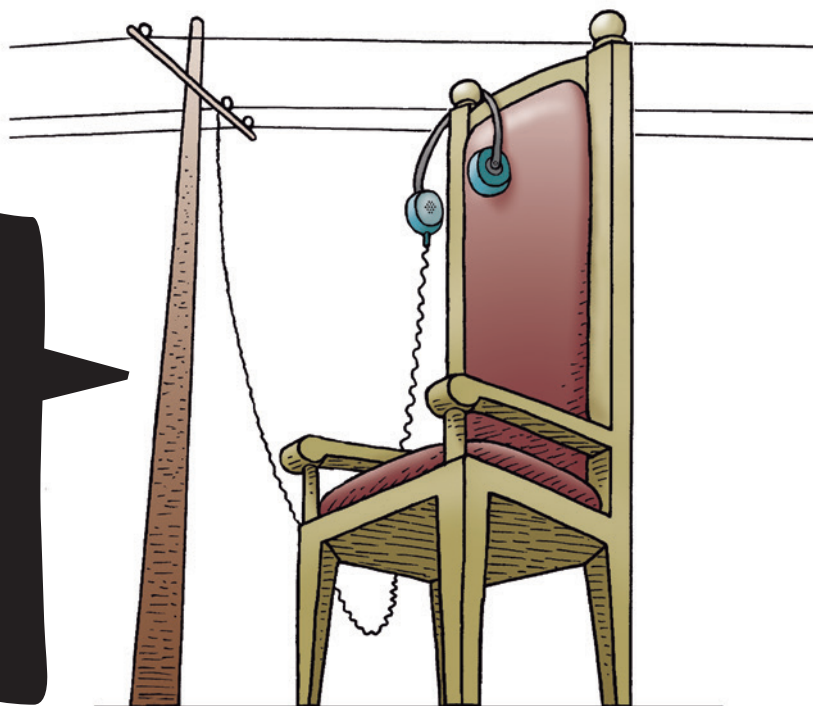
Todo el funcionamiento público tiene la obligación de ser imparcial durante las campañas electorales, así como de no intervenir en beneficio de un partido político o de una o un candidato a un cargo de elección popular.



ESTO NO SE VALE

Algunas personas funcionarias públicas...

- Intervienen líneas telefónicas sin la autorización de un juez para espiar a candidatos y candidatas.
- Usan información que el gobierno custodia, como un expediente médico o una declaración de impuestos, para desacreditarles.
- Comercializan la información para que se use ilegalmente en contra de quienes contienden por un cargo público.
- Filtran información protegida por la secrecía de una investigación judicial para desacreditar a una candidatura.



¿QUÉ DEBO O PUEDO HACER?



Reflexiona:

Abusar de los poderes del Estado para impedir que un candidato o candidata pueda hacer campaña libremente es corrupción. Esto no está bien, los gobiernos que abusan del poder atropellan los derechos de las personas a las que gobiernan.

Participa:

Es un derecho señalar el abuso del poder. Es parte de nuestra libertad de expresión. Hay que hablar de ello porque no es justo para la ciudadanía, para las y los candidatos ni para nuestra democracia.

Actúa:

Si creo que alguien está abusando del poder del Estado en contra de algún partido, candidato o candidata, debo denunciar para que se sancione a la o el responsable y se frene el acto ilegal y de corrupción.

Contacta y denuncia:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, planta baja, Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México, teléfono 55 5628 4200, ext. 344286

Organismo Público Local de tu entidad

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales teléfono 800 833 7233

Comparte con medios de comunicación. Habla con tus amistades y amigos lo que observaste.

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

FISCALÍA ELECTORAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES



CONTAMOS TODOS



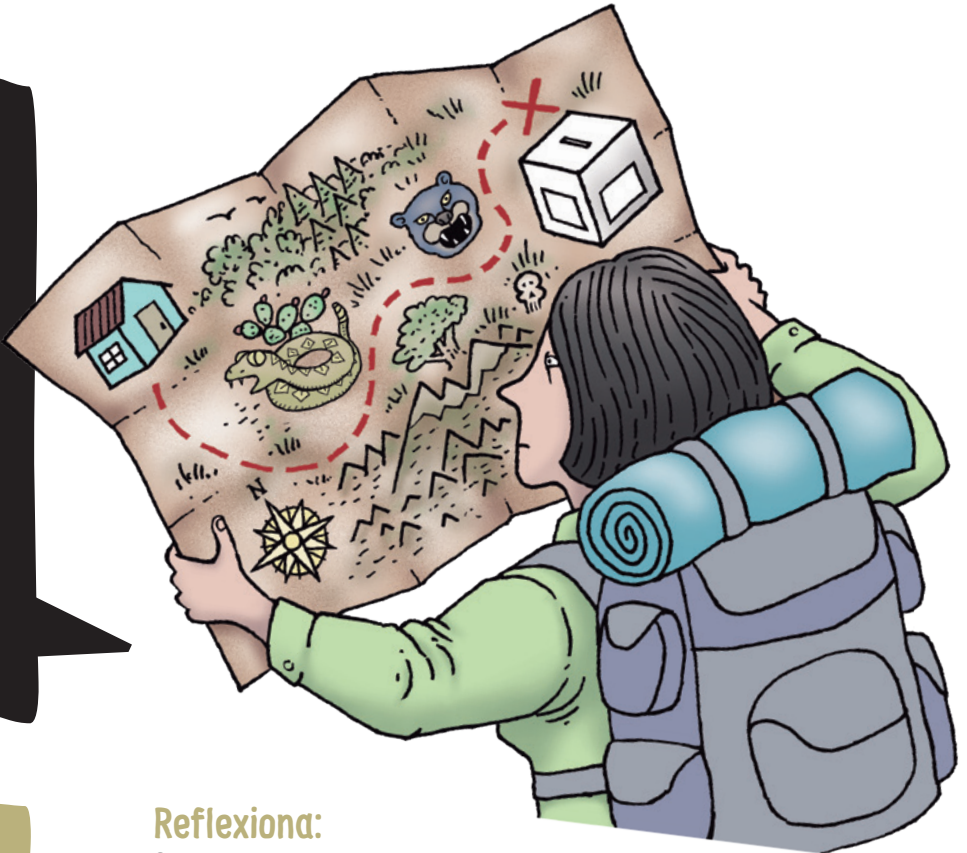
TURISMO ELECTORAL

El turismo electoral es un delito porque para poder hacerlo es necesario mentir al Registro Federal de Electores respecto al domicilio. Se prepara meses antes de la Jornada Electoral.



ESTO NO SE VALE

Ciudadanas y ciudadanos son instigados por personal de los partidos políticos a obtener una Credencial para Votar registrando domicilios falsos para llevarlos a que voten en una localidad distinta el día de la elección (municipio, distrito e incluso entidad diferente). Con ello se busca favorecer al partido instigador. En ocasiones incluso ofrecen un pago por cometer este delito.



¿QUÉ DEBO O PUEDO HACER?

Reflexiona:

Si cometo este delito renuncio al derecho de elegir a mis gobernantes y representantes.

Participa:

- No debo prestarme a cambiar el domicilio en mi INE para votar en un lugar que no me corresponde.
- No debo callar si veo que mis vecinos son movilizados para que vayan a registrarse y votar lejos de donde vivimos.

Actúa:

Debo denunciar para que se sancione al promotor de este delito, así como a quienes aceptaron hacerlo, en especial cuando les pagaron por ello. Así se puede frenar este acto ilegal y de corrupción.

Contacta y denuncia:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, planta baja, Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México, teléfono 55 5628 4200, ext. 344286

Organismo Público Local de tu entidad

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales teléfono 800 833 7233

Comparte con medios de comunicación. Habla con tus amistades y amigos lo que observaste.

ABANDONAR LAS OBLIGACIONES

COMO FUNCIONARIO O FUNCIONARIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

El día de las elecciones, quienes instalan la casilla y reciben los votos, los cuentan y los registran en las actas son las y los ciudadanos doblemente sorteados y capacitados por el INE. Por ley, su participación es una obligación ciudadana y constituye un logro fundamental de nuestra democracia.



¿QUÉ DEBO O
PUEDO HACER?

Reflexiona:

Mi participación como ciudadana o ciudadano en la casilla es uno de los principales elementos de confianza que dan certeza sobre los resultados de las elecciones el día de la Jornada Electoral.

Participa:

- Es mi obligación, como parte de la ciudadanía, participar como funcionario o funcionaria de mesa directiva de casilla.
- Comprendo que se trata de un acto cívico que abona al fortalecimiento de la democracia y a la certeza y transparencia del proceso electoral.

ESTO NO SE VALE

Las y los funcionarios de casilla son autoridad electoral. Si abandonan sus obligaciones el día de la Jornada Electoral y no cumplen su función, ponen en riesgo la transparencia del proceso, y los votos de la casilla podrían anularse.

Actúa:

Si soy funcionaria o funcionario de casilla debo participar el día de la elección y cumplir con mis funciones hasta que se concluyan todas las actividades. Puede ser una tarea pesada, pero mi participación garantiza la certeza y transparencia en la elección de nuestros representantes y gobernantes.

POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

FISCALÍA ELECTORAL
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES



CONTAMOS TODOS



IMPUGNAR SIN FUNDAMENTO LOS PROCESOS ELECTORALES Y SUS RESULTADOS

Cualquier aspirante a un cargo de elección popular tiene derecho a buscar revertir el resultado electoral con acciones jurídicas,

siempre y cuando cuente con los elementos para hacerlo, de lo contrario sólo ocasiona retrasos y costos adicionales en el proceso electoral.



ESTO NO SE VALE

Hay quienes solicitan acciones legales aun cuando saben que no hay forma ni bases para revertir un resultado; presionan por medio de los tribunales con denuncias y demandas injustificadas. Ésta no es una forma honesta de pretender llegar al poder, y desacredita y retrasa todo el proceso.

¿QUÉ DEBO O PUEDO HACER?

Reflexiona:

Afectar la legitimidad de los procesos presionando judicialmente sin fundamento debe considerarse una práctica deshonesta que no merece nuestra democracia y que abona a la desconfianza en las instituciones y sus procedimientos.

Actúa:

Debo proteger el valor de la verdad, particularmente en tiempos en que difundir mentiras o rumores se ha vuelto fácil, anónimo y dañino.

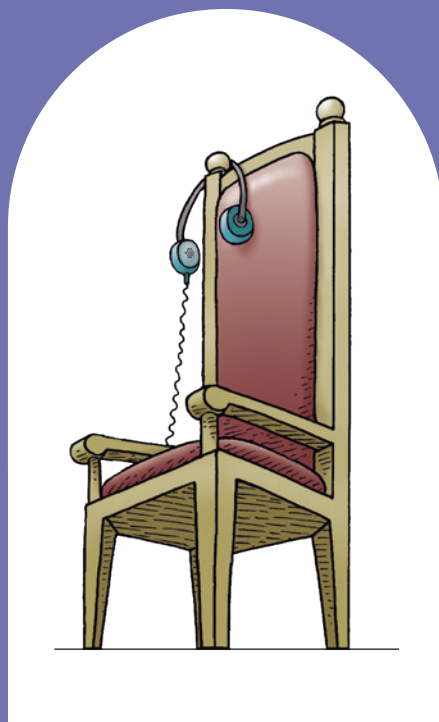
Participa:

Me mantengo informado o informada y espero las resoluciones oficiales de las instancias jurisdiccionales antes de dar por hecho una acusación.

El **Instituto Nacional Electoral** agradece a:

Jorge Alatorre Flores
Cecilia Azuara Arai
Ricardo Becerra Laguna
Eduardo Bohórquez López
Rosa María Cruz Lesbros

María Marván Laborde
Carlos Morales Domínguez
Jacqueline Peschard Mariscal
Jorge Javier Romero Vadillo
Jayme Sifuentes



**CUADERNO CIUDADANO
ANTICORRUPCIÓN
EN LAS ELECCIONES 2020-2021**